LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 416 Ejemplares
52 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV | Managua, Viernes 21 de Febrero de 2020 | No. 35

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución Ministerial No. 05-2020.....1970
Convocatoria a Licitacion Selectiva No. LS 02-2020.....1971

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Avisos.....1972

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Aviso.....1973

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Notificación de Adjudicación de Contrato.....1973

EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS

PAC 2020.....1974

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatoria.....1985

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....1985
Cartel.....1987
Fe de Errata.....1987

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1987

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 0563 - M. 37014035 - Valor C$ 380.00

RESOLUCION MINISTERIAL No. 05-2020

Licitación Selectiva No. LS 02-2020
"Adquisición del Servicio de Elaboración de Esquelas"

En uso de las facultades que le confieren: el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas; el Decreto No. 118-2001, "Reglamento de la Ley No. 290" y sus Reformas; la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737, y sus Reformas y la Normativa Procedimental de Licitación.

CONSIDERANDO

I

Que es deber de la Administración Pública garantizar la transparencia en todos los procedimientos de contratación en un marco de legalidad, Seguridad Jurídica y debido proceso, permitiendo la aplicación efectiva de los principios que regulan los procesos de Contratación Administrativa establecidas en la Ley No. 737 y su Reglamento General, tendientes a elegir a los proveedores particulares, que proveerán a esta Institución de los bienes y servicios que necesite; adquiriéndolos con la calidad y al precio más conveniente al interés general.

II

Que a solicitud de la Dirección General de Atención al Público del MINREX, se encuentra debidamente planificado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente periodo presupuestario de esta Institución, la Adquisición del Servicio de Elaboración de Esquelas, con asignación Presupuestaria hasta por el monto de C$1,115,005.71 (Un millón ciento quince mil cinco córdobas con 71/100); cuya Contratación tiene como finalidad Pública, atender a la Población Nicaragüense y Ciudadanos Extranjeros, en la Certificación de la autenticidad de firmas de sus documentos, en cumplimiento al Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961 (Apostilla) del cual Nicaragua es Estado parte.

III

Que la ejecución completa objeto de esta contratación se desarrollará en el periodo presupuestario correspondiente al año dos mil veinte, con fondos provenientes del Presupuesto General de la República.

IV

Que en el valor estimado de esta contratación se tomaron en cuenta los costos, los tributos, los derechos, las obligaciones y cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la misma por lo que y de conformidad a lo establecido en los Artos. 27 Numeral 1) literal b) y Arto.52 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Arto. 70 literal b) del Reglamento General a la Ley No. 737, la modalidad que corresponde a esta Contratación es "Licitación Selectiva".

V

Que de conformidad al Arto. 54 de la ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; al Arto. 85 del Reglamento General a la Ley No. 737 y al Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación, a esta Máxima Autoridad le corresponde dar inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 02-2020, mediante Resolución motivada.

POR TANTO

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas, y conforme lo dispuesto en el Arto. 54 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y en el Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación.

RESUELVE:

PRIMERO: Dar Inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 02-2020, para la **"Adquisición del Servicio de Elaboración de Esquelas"** cuya Contratación tiene como finalidad Pública, atender a nuestros ciudadanos y extranjeros en la Certificación y autenticidad de sus documentos, y dar cumplimiento al Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961 (Apostilla) del cual Nicaragua es Estado parte.

SEGUNDO: Se autoriza la Disponibilidad Presupuestaria hasta por el monto total C$1,115,005.71 (Un millón ciento quince mil cinco córdobas con 71/100) asignada al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 02-2020, fuente 11.

TERCERO: Conformar y Designar al Comité de Evaluación, de acuerdo al Arto. 15 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y los Artos. 31, 32, 33 y 34 del Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". Este Comité estará integrado por tres miembros, presidido por la Responsable de la División de Adquisiciones e integrado de la siguiente manera:

1. Cra. Ingérmina Cruz M, Resp. División de Adquisiciones.
2. Cro. Javier Pérez P, Resp. División de Asesoría Legal.
3. Cro. Mario R. Avellan, Analista Oficina de Atención al Público.

CUARTO: El Comité de Evaluación estará a cargo de dar apertura pública, evaluar, calificar y recomendar las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación, con base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y leyes de la materia aplicables, debiendo levantar Acta en cada etapa del procedimiento, las que serán públicas, quedando registradas en Expediente

y se les dará copia a los oferentes respectivos.

QUINTO: Se orienta levantar un expediente Administrativo con el propósito de registrar todas las actuaciones que se realicen y dejar constancia expresa de esta Resolución en dicho expediente.

SEXTO: Esta Contratación deberá desarrollarse conforme los principios generales, requisitos previos, derechos y obligaciones de las partes, los controles, Régimen de Prohibiciones y Sanciones previstas en la Ley de la materia.

SÉPTIMO: El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado para la "**Adquisición del Servicio de Elaboración de Esquelas"** es el documento que establece las condiciones jurídicas, económicas y técnicas al que ha de ajustarse el procedimiento Licitatorio, la Adjudicación, formalización del contrato y ejecución del mismo.

OCTAVO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y en el Portal Único de la Contrataciones "Sistema de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Electrónico" (SISCAE). Comunicar esta Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinte. **(f) Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Reg. 0564 – M. 37020343 – Valor C$ 190.00

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CONVOCATORIA A LICITACION SELECTIVA No. LS 02-2020

"Adquisición del Servicio de elaboración de Esquelas"

1) En cumplimiento a la Resolución Ministerial No. 05-2020, emitida por la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), publicada en La Gaceta Diario Oficial de fecha 21 de febrero del año 2020, la División de Adquisiciones del MINREX, invita a las personas naturales o personas jurídicas, inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta en el procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 02-2020 para el "Servicio de Elaboración de Esquelas", cuya Contratación tiene como finalidad Pública, atender a nuestros ciudadanos y extranjeros en la Certificación y autenticidad de sus documentos, y dar cumplimiento al Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961 (Apostilla) del cual Nicaragua es parte.

2) La Vigencia contractual será de nueve (9) meses, contados a partir de la firma de la Orden de Compra y Contrato, realizando tres (3) entregas parciales, en un periodo no menor de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento y de acuerdo a los intereses de la Institución, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General.

3) Los posibles oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni., notificando a la División de Adquisiciones para su inclusión en las etapas de la referida Licitación.

4) En caso que los Oferentes requieran obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en documento impreso, deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio, costado sur oeste de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación del recibo oficial de caja emitido por la Oficina de Tesorería del MINREX, por el monto de C$100.00 (Cien córdobas netos), en concepto de pago del PBC a nombre del Oferente interesado, este monto no es reembolsable **El PBC estará a disposición de los posibles Oferentes en fecha del 24 de febrero al 03 de Marzo del 2020** en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en caso de su compra.

5) La reunión para recepcionar las **aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones** se realizará el día **26 de febrero del 2020 a las 10:00 a.m.,** en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África Oceanía, ubicado en el Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6) La oferta deberá redactarse en idioma español, expresando los precios en moneda nacional, y entregarse en la División de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicadas de donde fue el Cine González 1c. Sur, a más tardar a las **10:00 a.m. el día 03 de Marzo del 2020.**

7) Las ofertas entregadas después de la hora y fecha indicada en el numeral 6 de esta convocatoria no serán aperturadas.

8) Las ofertas serán abiertas el **03 de marzo del 2020 a las 10:00 a.m.**, en presencia de los Representantes del MINREX, los Oferentes o sus Representantes Legales debidamente acreditados y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África y Oceanía, ubicado en el Edificio del MINREX.

9) La adquisición del Servicio **de elaboración de Esquelas, es** financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República del presente periodo Presupuestario.

10) Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere el MINREX podrá notificar a la Dirección General de Contrataciones del Estado MHCP, para la aplicación de la Sanción que corresponda, conforme lo preceptuado en

la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; y el Decreto 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737".

11) Los oferentes deberán incluir una **Garantía de Seriedad de Oferta.** Con base al principio de economía procesal, esta garantía corresponde a una Declaración rendida ante Notario Público presentada por el oferente, en la cual deberá expresar que la oferta **será válida por un periodo de 60 días prorrogables a 30 días adicionales y el monto de la oferta,** a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores.

12) Las Normas y Procedimientos contenido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamenta en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737" y Normativa Procedimental de Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinte. **(f) Cra. Ingérmina Cruz M., Responsible División de Adquisiciones, MINREX.**

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 0559 - M. 36966294 - Valor C$ 95.00

AVISO

Licitación Pública No: 01/ADMINISTRATIVA/ IPSA/2020 "Adquisición de servicio de combustible"

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Pública No: 01/ADMINISTRATIVA/ IPSA/2020 "Adquisición de servicio de combustible".

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni Proceso del IPSA No. 1/2020, a partir del 21 de febrero del 2020 al 23 de marzo del 2020. **(f) Lic. Ana Silvia Castro,** Responsable de Adquisiciones IPSA.

Reg. 0560 – M. 36965915 – Valor C$ 95.00

AVISO

CONCURSO: Consultoría individual No. 03/ Programa_BOVINOS/IPSA/2020 SISCAE No. 015-2020 "CONTRATACIÓN DE DOS (02) ESPECIALISTAS DE CAMPO".

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en el CONCURSO: Consultoría individual No. 03/Programa_BOVINOS/ IPSA/2020 SISCAE No. 015-2020 "CONTRATACIÓN DE DOS (02) ESPECIALISTAS DE CAMPO".

La información para participar en dicho concurso, estará disponible del 21 al 25 de febrero del 2020, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), Página Web: www.nicaraguacompra.gob.ni Proceso SISCAE No. 015/2020, Pagina Web AECID: www.aecid.org.ni; Pagina Web IPSA: www.ipsa.gob.ni

La fuente de Financiamiento es del Programa de Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua (Programa BOVINOS, Convenio de Financiación DCI-ALA/2014/035-924, el Convenio de Delegación de la Unión Europea LA/2016/380-238 y la Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400003. **(f) Lic. Ana Silvia Castro,** Responsable de Adquisiciones IPSA.

Reg. 0562 - M. 36966192 - Valor C$ 95.00

AVISO

Contratación Simplificada No. 01/Programa_ BOVINOS/IPSA/2020 SISCAE No. 001-2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESTUDIO DE PREVALENCIA E INCIDENCIA DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y ZOONÓTICAS PARA DEFINIR ESTRATEGIA DE CONTROL Y ERRADICACIÓN".

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas jurídicas o cualquier proveedor interesado a participar en el proceso de contratación simplificada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESTUDIO DE PREVALENCIA E INCIDENCIA DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y ZOONÓTICAS PARA DEFINIR ESTRATEGIA DE CONTROL Y ERRADICACIÓN".**

La información para participar en dicha contratación, estará disponible del 21 al 24 de febrero del 2020, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), Página Web: www.nicaraguacompra.gob.ni Proceso SISCAE No. 001/2020.

La fuente de Financiamiento es del Programa de Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua (Programa BOVINOS, Convenio de Financiación DCI-ALA/2014/035-924, el Convenio de Delegación de la Unión Europea LA/2016/380-238 y la Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400003. **(f) Lic. Ana Silvia Castro,** Responsable de Adquisiciones IPSA.

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Reg. 0572 - M. 37019608 - Valor C$ 95.00

EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

1.- Número del Proceso de Licitación: 01-2020.
2.- Modalidad del Proceso: Licitación Pública.
3.- Denominada: COMPRA DE CAMIONETAS Y UN CAMION
4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón numero 6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(f) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Reg. 0532 – M. 36652865 – Valor C$ 95.00

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Institución:	Ministerio de Energía y Minas (MEM)
Tipo de adquisiciones:	Bienes
Sector:	Energía
País del proyecto:	Nicaragua
Nombre del Proyecto:	Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER)
Préstamo N°:	2050 BCIE
Licitación N°:	LPI-004-2018-PNESER
Descripción de la Licitación:	"*Suministro e Instalación de Sistemas Eficientes para Calentamiento de Agua en Hospitales*"

Durante el proceso de Licitación para la adquisición de bienes indicada en la parte superior, bajo el método de Licitación Pública Internacional la empresa citada a continuación presentó oferta. Los precios de la oferta a la apertura y lo precios de la oferta evaluados del único oferente así como la posición final se presenta a continuación:

Oferente Evaluado:

Nombre y nacionalidad del oferente:	**CONSORCIO GORA S.A/SINCAL (Nicaragua-España)**
Precio Oferta a la Apertura:	**US$1,155,484.02**
Precio Oferta Evaluada:	**U$$1,155,484.02**
Posición Final:	**Primer lugar.**

De conformidad a lo dispuesto en la PRE-19/2018 Arto. 29 de las Normas para la Aplicación de las Políticas para obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, se brindaron los plazos correspondientes para realizar protestas a los informes notificados y no se recepcionó ninguna.

Oferente Adjudicado:

Nombre del oferente:	**CONSORCIO GORA S.A/SINCAL**
Monto del Contrato:	**US$1,155,484.02**
País del Oferente:	**Nicaragua-España**
Alcance del Contrato:	Suministro e Instalación de Sistemas Eficientes para el Calentamiento de agua en Hospitales" para la generación de vapor en 6 Hospitales del país.
Plazo de Ejecución:	Diez (10) meses los que inician cinco (5) días posteriores a la firma del contrato
Fecha de Firma del Contrato:	01 de Abril del 2019.

(F) ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, MINISTRO DE ENERGIAS Y MINAS COORDINADOR GENERAL PNESER-FODIEN.

EMPRESA CONSTRUCTORA
LAS SEGOVIAS
Reg. 0122 - M.- 34392712 - Valor C$ 725.00

EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS

EMCOSE

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y TAREAS CONEXAS AÑO 2020

ITEMS	TIPO DE GASTO	GRUPO	cantidad	Descripcion de la Contratacion o el requerimiento	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			TOTAL
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
				TALLERES													
				FILTROS													
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	9,704 35	0.00	0 00	0.00	0.00	33,356.30	0.00	32,708.73				99,538 80	175,308.18
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	67,014 94	0.00	0.00	0 00	0 00	20,015 60	0 00	29,287.04					116,317.58
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	28,460 00	0 00	0.00	0.00	0 00	2,682.88	0.00	21,500 00					52,642 88
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	2,950 00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,260.00	0.00	16,354.95					22,564.95
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	0 00	0.00	0.00	0 00	0 00	32,412.80	0.00						32,412.80
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,156.48	0.00						6,156 48
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,951.49	0.00						3,951.49
				FILTROS DIFERENTES EQUIPOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0 00	11,977.44	0 00						11,977.44
				MISCELANEOS TALLER													
				MISCELANEOS	6,575.00	22,078.99	14,040.00	0.00	0 00	11,490 00	19,920 00	1 894 06	11,700 00	16,600.00		16,132.00	120,430.05
				MISCELANEOS	6,570 00	53,508 85	0.00	0 00	0 00	54,637 11	21,372.00	17,000 00		30,508.70		28,750.00	212,346.66
				MISCELANEOS	7,000.00	47,759 66	0.00	0.00	0 00	31,457.73	12,245 00	3,100 00		9,000.00		84,000.00	194,562.39

				MISCELA NEOS	0 00	0.00	0 00	0.00	0.00	0.00	545,071.26			12,877 26		754,510.15	1,312,[illegible]7
				PASTAS DE COMBUS-TIBLES													
				REPUES-TOS PARA EQUIPOS													
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS	12,140 40	17,842 50	8,776 80	19,374 04	5,513 70	17,953 51	16,025 98	3,800 00	5,000 00	15,710.46	63,458 06	8,000 00	193,565.95
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS	19,947 56	8,940 13	16,672 50	4,800 55	3,011.40	0 00	7,361 81	31,840 26	5,518 80	10,020.15	24,148 59	43,091 60	175,353.55
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS	2,277 00	52,237 84	18,961.20	2,739 88	6,545 10	0.00	11,811 06	31,840 26	34,909 54	8,034 45	21,753 48	14,106 40	205,216.21
				REPUES TOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS	5,645.70	20,801 96	0 00	3,800 00	7,263.58	0 00	13,776.08	27,942 83		31.996 86	6,300 00		117,527.01
				REPUES TOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS	0 00	4,688 60	0 00	0 00	1,529 77	0.00	23,324 18						29,542.55
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS	0 00	7,586 94	0.00	0 00	0.00	0.00	26,817 11						34,404.05
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS	0.00	0.00	0 00	0 00	0.00	0.00	0.00						-
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS LIVIANOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						-
				REPUES TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	14,000.00	1,610 00	30,219.26	25,683 67	19,690 00	2,173.91	235,000 00	27,600 00	2,200 00	20,500 00	47,563.56	759,560 00	1,145,000.40

				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	7,500 00	3,600 00	67,040 00	9,000 00	70,520.00	35,828.36	9,000.00	83,000.00	10,600.00	17,000 00	35,305 00	179,264 34	527,657.70
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	6,400.00	9,694.41	10,822.36	18,000 00	213,830.00	33,000.00	28,350 00	98,700 00	2,700.00	11,180 00	18,000 00	65,000 00	515,676.77
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	20,643 57	41,786.91	116,843.13	21,300 43	5,120 00	13,500 00	6,600 00	58,126 68	4,638 50	60,040 00	12,800 00	12,000 00	372,599.22
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	14,400.00	12,150.00	4,600.00	6,770.00	3,000 00	7,000.00	2,300.00	117,493.20	19,454.75	15 400 00	2,200 00	155,697 50	360,465.46
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	4,000 00	2,800 00	15,000 00	5,900.00	22,613.37	6,999 53	18,760.00	22,000 00	11,950 00	11,720 00	2,400 00	78,600 00	206,742.90
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	18,000 00	6,707 52	50,440 00	6,073.79	6,400 00	2,000 00	1,300 00	27,188.00	10,950 00	18,500 00	9,400 00	22,400 00	179,359.31
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	8,734 34	9,000 00	7,200 00	14,850 00	12,403 54	53,082 81	3,500 00	40,052.20	37,836 49	2,600 00	9,412 22	33,125 00	231,796.60
				REPUES TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	2,000 00	47,707.90	29,406.33	14,850 00	19,409.53	30,366.70	1,500 00		57 080 00	12,600 00		28,000 00	242,920.46
				REPUES TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	20,940 00	2,182.89	11,460.00	25,053.96	14,600 00	16,233 36	8,291.12		4,848 68	18,600.00		9,200 00	151,412.01
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	20,811 48	25,683 67	1,200 00	0 00	6,000 00	58,500 00	2,400 00		10,375 00	3,200 00		3,550 00	131,720.17
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	10,468 62	0 00	4,780 00	0.00	0.00	6,390.00	26,561.60		20,444.06	30,800.00		3,550.00	102,994.28

				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	15,051.73	0.00	5,200.00	0.00	0.00	13,853.47	0.00		26,000.00	18,000.00		2,360.00	83,465.20
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	23,500.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	25,906.02	0.00		27,000.00	4,996.44		4,150.00	90,612.46
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,400.00	0.00		100,314.30	20,687.04		6,378.00	135,739.34
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	88,573.22	0.00			38,100.00		24,400.00	151,073.22
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,965.84	0.00			6,316.09		51,350.00	127,313.93
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00						6,500.00
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,501.00	0.00						6,501.00
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,050.00	0.00						14,050.00
				REPUES-TOS VARIOS PARA EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,295.58	0.00						13,295.58
				SERVI-CIOS DE MANTE-NIMIEN-TO Y REPARA-CION													

				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	25,000 00	12,636.53	2,400 00	9,935 00	2,400 00	3,550 00	11,427.48	10,000 00	49,708 68	17,000.00	7,500 00	4,782 15	**156,339.84**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	13,400 00	4,567.16	10,000 00	15,000 00	2,400.00	3,550.00	9,863.03	40,124 12	4,900 00	35,779.98	17,800 00	2,551.17	**154,935.46**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0.00	43,371.30	3,250.00	17,400 00	59,587 04	21,156.51	6,500 00	9,045 13	2,200 00	5,180 00	52,147 83	2,076 02	**221,913 83**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0 00	7,575.95	214,762.65	35,200 00	19,391 38	10,391 93	9,119.23	10,744 95	9,000 00	1,200 00	3,600 00	42,993 02	**363,979.11**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0.00	12,937.66	19,600 00	3,320 25	92,914.94	58,500.00	6,200.00	24,490 00	7,200 00	2,400.00	2,960 00	10,200 00	**240,722.85**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0 00	13,200 00	74 860 00	19,586.95	2,525.53	4,418 92	4,500.00	16,100 00	3,295 43	10,800.00	25,000 00	18,000.00	**192,286.83**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0 00	78,500.00	13,277.40	9,000 00	0 00	2,400.47	85,000.00		14,574.61	5,864 29	2,400 00	3,200 00	**214,216.77**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0 00	58,045.37	13,600 00	42,500 00	0.00	3,135.00	22,500.00		75,000.00	3,995.50	4,600 00	62,126.11	**285,501.98**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0 00	24,000 00	5,600 00	2,200.00	0.00	13,000.00	15,300.00		10,500 00	10,621 68		6,856 59	**88,078.27**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0 00	4 000 00	4,500.00	5,000.00	0.00	25,000.00	0.00			75,000.00		2,000 00	**115,500.00**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0 00	3,400.00	13,200 00	0.00	0 00	3,933 85	0.00			10,780 00		4,100 00	**35,413.85**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0 00	0 00	4,667 95	0 00	0.00	10,000.00	0.00			2,500 00			**17,167.95**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0 00	0 00	2,400 00	0.00	0.00	37,458.23	0.00			4,804.67			**44,662.90**
				SERVI-CIOS DE REPARA-CION	0.00	0 00	3,127 53	0 00	0 00	4,840 00	0.00						**7,967.53**
				ACEITES Y LUBRI-CANTES													
				ACEITES Y LUBRI-CANTES	833,519 03	0.00	0.00	0 00	0 00	0 00	0.00	666 110.00	46,062.00	10,500 00	278,242 00		**1834,433.03**

				ACEITES Y LUBRI-CANTES	6,530 00	0 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0 00	21,775 00					28,305.00
				LLANTAS													
				LLANTAS EQUIPOS LIVIANOS	27,061.76	0.00	0.00	0.00	147,138.24	0.00	4,617.71		18,010.03		77,724.52		274,952.26
				LLANTAS EQUIPOS PESADOS	0.00	0.00	0.00	0 00	1,850,730.00	0 00	0.00	1448,941.40		23,200.00		117,500 00	3440,371.40
				BATERIAS													
				BATERIAS EQUIPOS LIVIANOS	0.00	0.00	5,850.00	4,550.00	0.00	0.00	0 00					4,850.00	15,250.00
				BATERIAS EQUIPOS PESADOS	0.00	4,000.00	0 00	154,906.85	0 00	0.00	0.00		26,950 00		244,940.00		430,746 85
																	-
				MATE-RIALES DE PRO-YECTOS													
				CEMENTO	855,260 68		1143,329 54	884,930.52	880,348 93	995,340 24	128,870.20	260,290 70	436,177 57	386,189 42	2391,441 92	2369,366.80	10731,552.12
				GRAVA		76,295 86	263,080 22		41,220.50	117,000.00		14,350 99			209,605.79	61,561 57	783,114.93
				CIOTEX-TIL			59,746 64								114,189.24	59,023.08	232,958.96
				MATE-RIAL CERO													
				MATE-RIAL CERO													
				ACERO		45,556.52	369,494.51	29,021 34	2592,630 00	26,953.88						1316,032 40	4379,488.65
				ADITI VOS, EPOXI-COS Y MORTE-ROS	196,185.20		253,419 05	112,312.20	311,097 29	207,398 20		33,907.39			607,917.41	113,919.43	1846,186.20
				APOYOS PARA PUENTES													
				ARENA NATURAL	5,671 20		12,379 90	8,402 68	9 346 13		10,259.41	7,001.96		37,453 19	275,643 45	11,434 70	377,592.62
				ARENA DE RIO			23,200.00	54,601.82	55,300 00				63,960 00	25,950 00	60,885 00	739,290 00	1023,186 82
				SEÑALI-ZACIO-NES							20,714.93			38,902 46	18,600 00		78,217.39
				MATERIA-LES PARA SEÑALI-ZACIO-NES													

				MATERIALES PARA SEÑALIZACIONES													
				MADERA		21,[illegible].00	55,100.00	14,486.00			44,259.00	7,900.00	9,950.00	31,270.00	39,500.00	117,340.00	346,885.00
				CONCRETO PREMEZCLADO													
				PIEDRA BOLON								76,704.00	54,000.00	25,990.00	2924,806.00	69,202.00	3150,664.00
				LAMINAS FENOLICAS	11,316.30			11,725.00		28,158.91		217,926.53				456,620.05	725,746.79
				MISCELANEOS DE FERRETERIA	80,937.71		113,699.58	227,169.15	354,424.51	40,474.86	33,756.71	114,372.46	54,992.43	296,358.00	107,566.82	119,348.53	1543,100.76
				PLASTICO NEGRO		7,810.00	10,636.00		2,660.00	20,824.00	2,657.76	7,643.00	20,956.00	38,790.00	10,546.00		122,522.76
				ALAMBRE DE AMARRE				7,530.00	9,517.69			25,043.48				94,518.58	136,609.75
				MALLAS ELECTROSOLDADAS				340,022.86									340,022.86
				OXIGENO Y ACETILENO													
				OXIGENO Y ACETILENO PARA TALLER									33,400.00			33,400.00	66,800.00
				OXIGENO Y ACETILENO PARA PROYECTOS		5,700.00		39,900.00	62,700.00	11,400.00		57,000.00	11,400.00	48,462.00		53,244.00	289,806.00
				MATERIALES PREFABRICADOS DE CONCRETO													
				BORDILLOS													
				BLOQUES													
				ADOQUINES Y MEDIO ADOQUINES	2920,569.30		1988,477.60		672,716.61			133,381.00	22,789.51		456,235.01	3114,462.30	9308,631.33
				LOSETAS													
				TUBOS DE CONCRETO					98,401.92				46,617.17	544,341.72		240,521.70	929,882.51

				FABRICACION DE ESCAMAS										2908,639.80			2908,639.80
				SERVICIOS DE CONSULTORIA Y DISEÑO													
				DISEÑO DE ADOQUINADO													
				ENSAYOS DE MUESTRAS DE MATERIALES										7,164.75	7,203.13	5,772.99	20,140.87
				SUBCONTRATACIONES DE OBRAS													
				OBRAS DE MOVIMIENTO DE TIERRA													
				OBRAS DE ADOQUINADO											2229,618.54	2904,670 40	5134,288.94
				SERVICIO DE RETRANQUEO DE LINEA											118,220.19		118,220.19
				RENTA DE EQUIPOS													
				CAMIONES VOLQUETES										540,900.00	672,464.00		1213,364.00
				TRACTORES										326,000.00		287,100 00	613,100.00
				VIBROCOMPACTADORAS													
				EXCAVADORAS													
				MOTONIVELADORAS													
				RETROEXCAVADORAS													

				BOMBAS DE SUCCION								106,939.52	136,360.00	162,100.00	101,400.00		506,799.52
				COMPRESOR										23,800.00			23,800.00
				TORRES DE ILUMINACION										24,480.00			24,480.00
				CHICHARRAS											46,816.48		46,816.48
				CISTERNAS													
				SERVICIO DE TRASLADOS	33,000.00									112,475.00	2837,945.96	22,500.00	3005,920.96
				ARRIENDOS													
				ARRIENDOS DE VIVIENDA										99,568.00	27,220.00		126,788.00
				ARRIENDOS DE PREDIOS													
				BANCO DE MATERIALES													
				MATERIAL SELECTO										244,620.00	158,430.00	120,000.00	523,050.00
				VARIOS													
				SERVICIO DE IMPRESION	51,065 23	48,433 40			155,891.00		5,546.00						260,936.43
				SERVICIO DE ALIMENTACION	14,440.00												14,440.00
				PAQUETES BASICOS		108,540.00											108,540.00
				POLIZA DE SEGURO AUTO		122,984 77											122,984.77
				EQUIPOS DE PROTECCION								20,905.92		23,765.00		188,018 34	232,689.26

				SER-VICIO TALA Y REHUBI-CACION TEN-DIDO ELEC-TRICO										1050,000.00			**1050,000.00**

(f) Elaborado por: (f) Autorizado por:

Empresa Constructora "Las Segovias"

Fecha de impresión: **12/01/2020**

Año: **2020**

Críterios de la Busqueda: **2020 + Unidad Adquisición EMCOSE** **(*) Reapertura**

SUB-UNI-DAD	AREA REQUI-RIENTE	# Li-nea	NU-MERO PAC GRP	CBS	DESCRIPCION CONTRATACION	MONTO ESTIMADO	MODALIDAD	FUENTE FINAN-CIA.	F.FIN ELAB. PBC	F. PU-BLICA	F. RE-CEPCION	F. EVA-LUA	F. ADJU-DICA	F. CON-TRATO	OB-SERVA-CION
GASTO CORRIENTE															
BIENES															
Unidad Adqui-sición EMCOSE	Adminis-tración	1		53100000 - Ropa	COMPRA DE UNIFORMES DE GUARDAS DE SEGURIDAD	85,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicara-gua	01/01/2020	04/02/2020	10/02/2020	17/02/2020	18/02/2020	26/02/2020	
Unidad Adqui-sición EMCOSE	Recursos Humanos	2		53100000 - Ropa	COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	300,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicara-gua	03/02/2020	04/02/2020	07/02/2020	14/02/2020	17/02/2020	20/02/2020	
Unidad Adqui-sición EMCOSE	Recursos Humanos	3		53100000 - Ropa	CONFECCIÓN DE GABACHAS PARA PERSONAL DE PRO-YECTO Y MECÁNICA DE LA EMPRESA	180,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicara-gua	17/02/2020	18/02/2020	21/02/2020	02/03/2020	03/03/2020	11/03/2020	
Unidad Adqui-sición EMCOSE	Adminis tración	4		44120000 - Sumi-nistros de oficina	COMPRA DE ÚTILES DE OFI-CINA (PAPELERÍA, TONER Y TINTAS) I SEMESTRE	500,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicara-gua	03/02/2020	04/02/2020	07/02/2020	14/02/2020	17/02/2020	21/02/2020	
Unidad Adqui-sición EMCOSE	Adminis-tración	5		44120000 - Sumi-nistros de oficina	COMPRA DE ÚTILES DE OFI-CINA (PAPELERÍA, TONER Y TINTAS) II SEMESTRE	480,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicara-gua	21/09/2020	22/09/2020	25/09/2020	02/10/2020	05/10/2020	09/10/2020	
Unidad Adqui-sición EMCOSE	Recursos Humanos	6		46180000 - Segu-ridad y protección personal	COMPRA DE BOTAS DE SEGU-RIDAD PARA PERSONAL DE PROYECTO.	750,000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicara-gua	03/02/2020	04/02/2020	13/02/2020	18/02/2020	21/02/2020	29/02/2020	
Unidad Adqui-sición EMCOSE	Recursos Humanos	7		46180000 - Segu-ridad y protección personal	COMPRA DE CAPOTES PARA PERSONAL DE PROYECTO	120,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicara-gua	28/04/2020	29/04/2020	04/05/2020	08/05/2020	11/05/2020	12/05/2020	
Unidad Adqui-sición EMCOSE	Recursos Humanos	8		42190000 - Produc-tos de facilidad medica	COMPRA DE BOTIQUIN MEDI-CO I SEMESTRE	125,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicara-gua	25/02/2020	26/02/2020	02/03/2020	09/03/2020	11/03/2020	19/03/2020	

Unidad Adquisición EMCOSE	Recursos Humanos	9		42190000 - Productos de facilidad médica	COMPRA DE BOTIQUIN MEDICO II SEMESTRE	120,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	28/08/2020	01/09/2020	07/09/2020	08/09/2020	09/09/2020	14/09/2020	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recursos Humanos	10		46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SER DISTRIBUIDO A LOS PROYECTOS I TRIMESTRE	100,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/01/2020	03/02/2020	08/02/2020	15/02/2020	17/02/2020	25/02/2020	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recursos Humanos	11		46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SER DISTRIBUIDO A LOS PROYECTOS II TRIMESTRE	100,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/04/2020	01/05/2020	06/05/2020	08/05/2020	11/05/2020	13/05/2020	
Unidad Adquisición EMCOSE	Informática	12		46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DE TINTA CONTINUA	80,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	02/04/2020	06/04/2020	13/04/2020	17/04/2020	20/04/2020	22/04/2020	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recursos Humanos	13		46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SER DISTRIBUIDO A LOS PROYECTOS III TRIMESTRE	120,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	29/07/2020	03/08/2020	10/08/2020	12/08/2020	14/08/2020	17/08/2020	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recursos Humanos	14		46180000 - Seguridad y protección personal	COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SER DISTRIBUIDO A LOS PROYECTOS IV TRIMESTRE	120,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	01/10/2020	05/10/2020	09/10/2020	14/10/2020	16/10/2020	19/10/2020	
GASTO CAPITAL															
BIENES															
Unidad Adquisición EMCOSE	INFORMÁTICA	15		43210000 - Equipo informático	COMPRA DE COMPUTADORAS LAPTOP	700,000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua	24/01/2020	28/01/2020	07/02/2020	10/02/2020	12/02/2020	17/02/2020	
Unidad Adquisición EMCOSE	INFORMÁTICA	16		43210000 - Equipo informático	COMPRA DE COMPUTADORAS LAPTOP	100,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	05/06/2020	08/06/2020	15/06/2020	17/06/2020	19/06/2020	22/06/2020	
Unidad Adquisición EMCOSE	INFORMÁTICA	17		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	COMPRA DE BATERÍAS UPS	60,000.00	CONTRATACION MENOR	Gobierno de Nicaragua	04/02/2020	06/02/2020	11/02/2020	13/02/2020	17/02/2020	19/02/2020	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administración	18		44110000 - Accesorios de oficina y escritorio	COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA	1,005,000.00	LICITACION SELECTIVA	Gobierno de Nicaragua	17/01/2020	21/01/2020	30/01/2020	04/02/2020	06/02/2020	10/02/2020	

Cantidad de Procesos Autorizados: 18

Suma de Montos Autorizados: 5,045,000.00

(f) AUTORIDAD FIRMANTE (f) ELABORADO POR

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 0570 - M. 36971319 - Valor - C$ 95.00

CONVOCATORIA

Con instrucciones de la Junta Directiva de Cereales de Centroamérica, S.A., (CERSA), por este medio cito a todos los accionistas de dicha sociedad para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, situada en la siguiente dirección : Managua, Km. 5 ½ Carretera Norte, Portezuelo 150 varas al lago, el día martes 10 de Marzo del 2020, a las 11:00 de la mañana, para tratar y resolver los siguiente puntos de agenda:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe de la Presidente Ejecutiva.
3. Presentación y aprobación de Estados Financieros auditados de la sociedad por el año terminado al 31 de Diciembre 2019.
4. Presentación y aprobación del informe del Vigilante.
5. Ratificación de Resoluciones aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Mayo del 2019.
6. Situación Fiscal actual de la Empresa.

Managua, 21 de Febrero del 2020. **(f) Indiana Leonor Zeledón Martínez,** Secretaria.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0406 - M. 35942293 - Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000039-ORS1-2020-CO

La señora **Belkys Tamara Briones Zamora**, solicita ser declarado heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor **Félix Pedro Briones Cruz**, (q,e,p,d), específicamente de los bienes inmuebles: **1.** Un bien ubicado en el Barrio Leonel Rugama de esta ciudad de Estelí, identificado como lote número diez del bloque M el que tiene un área total de ciento ochenta y ocho punto cincuenta metros cuadrados, con las medidas y linderos particulares siguientes: **Norte:** Dieciocho punto treinta y siete metros cuadrados y linda con calle; **Sur:** Dieciocho punto setenta metros y linda con lote número once, **Este:** Nueve punto noventa y ocho metros y linda con calle; y **Oeste:** Diez punto treinta y seis metros y linda con lote número uno; y el cual se encuentra inscrito bajo el número: 46,833, Asiento: 1°, Folio: 233, Tomo: 462; todo en la columna de inscripciones sección de derechos reales del Registro Público de este departamento de Estelí. **2.** Un lote de terreno que tiene un área de ciento sesenta y siete punto trece metros cuadrados, identificado en el plano de urbanización como lote número: quinientos cincuenta y tres manzana veintiuno, y comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: **Norte:** parcela 54659066101617; **Sur:** parcela 5465906596019; **Este:** parcela 54659066101617, calle y **Oeste:** parcela 54659056900425 y el que está inscrito bajo el número: 67, 895, Asiento: 1°, Folio: 216-217, Tomo: 794, en la columna de inscripciones sección de derechos reales del registro público de la propiedad de este departamento de Estelí. **3.** Un bien mueble el cual se describe de la siguiente manera motocicleta placa ES 2463, Honda XL 200 montañera, Color: Rojo, Motor número MD28E96202380, Chasis número: 9C2MD289X6R202380, VIN 0020, Pasajeros Dos, Combustible: Gasolina, Uso: Particular, Servicio: Privado, Cilindros 1, Tonelaje Cero, Año: 2006. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias en la ciudad de ESTELI, a las doce y cuarenta y dos minutos de la tarde del veintitrés de enero de dos mil veinte. **(f) Dr. Oscar Aquiles Castillo Bustamante, Juez de Distrito Civil Oral de Estelí. (f) Lic. Norma Dolores Arcla Blandón, Secretaria Judicial. NODOARBL.**

3-3

Reg. 0495 - M. 36464115 - Valor C$ 285.00

EDICTO

JUZDAGO ÚNICO LOCAL DE POSOLTEGA

La Señora: **FATIMA DEL CARMEN RUIZ,** en representación de sus Menores Hijas **MIREYA ALEXANDRA CASTELLON RUIZ Y ERIKA ANAI CASTELLON RUIZ,** solicita sean Declaradas Herederas Universales de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara el Padre de los Referidos Menores y Esposo respetivamente del señor **REINALDO CASTELLON (q.e.p.d).** Sin Perjuicio de la Cuarta Conyugal. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado único local en la Ciudad de Posoltega, a las diez de la mañana del treinta de Enero del año dos mil veinte.- (f) Juez (f) Srio.

3-2

Reg. 0496 - M. 36499234 - Valor C$ 285.00

EDICTO

CITESE al señor ERON RONALDO MARROQUIN GONZALEZ por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000604-ORM5-2020-FM incoado en el juzgado Decimo Distrito de Familia (Oralidad) Circunscripción Mangua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las ocho y cuarenta y cuatro minutos de la mañana, del treinta y uno de enero de dos mil veinte. (f) JUEZ EGBERTO ADAN RAMOS SOLIS, Juzgado Décimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (f) SHENGALO, Shirley E. García López Secretaria judicial.

3-3

Reg. 0497 – M. 36423211 – Valor C$ 435.00

ASUNTO N°. :001171-ORN1-2019-CO

EDICTO

Conforme lo dispuesto en los artos. 152 y 405 CPCN, hágase saber a la señora **LOYRET DEL CARMEN ARGUELLO ARGUELLO,** mayor de edad, casada, de este domicilio y con cédula de identidad número: 281-181165-0012H, en el carácter de demandada, que en este despacho judicial se encuentra radica causa numero 001171-ORN1-2019-CO en proceso de Jurisdicción Ordinaria y con pretensión de Pago por Incumplimiento de Contrato, interpuesta por la Licenciada María Mercedes González Blessing, en su calidad de Apoderada General Judicial de la Sociedad Anónima A.A.A González Pasos y Compañía Limitada, todos de generales en autos, todo en virtud de ser de domicilio desconocido e ignorarse su paradero, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrara guardador para el proceso; **para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, ante esta Judicial.**

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o de la cédula correspondiente. Publíquese el correspondiente Edicto en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por **tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada.** Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Matagalpa Circunscripción Norte en la Ciudad de MATAGALPA, a las diez y veintitrés minutos de la mañana del veintidós de enero de dos mil veinte.

(f) DRA. MARTHA SUZANA GONZALEZ CHAVARRIA, JUEZA JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE MATAGALPA CIRCUNSCRIPCIÓN NORTE . Secretaria ARMAMECE

3-2

Reg. 0549 - M. 36217959 - Valor C$ 435.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor IVAN JOSE GUILLEN SILVA por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000071-ORM5-2020-FM incoado en el Juzgado Decimo Primero de Distrito de Familia de Managua (Oralidad), bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Decimo Primero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las diez y cincuenta seis minutos de la mañana, de catorce de enero de dos mil veinte

(F) JUEZA KAREN GUTIERREZ RIVAS Juzgado Décimo Primero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (f) OLVAROCA. Secretaria Judicial OTF

3-1

Reg. 0567 – M. 37045217 – Valor C$ 285.00

EDICTO

JUZGADO UNICO LOCAL, RAMA CIVIL ORAL, ALTAGRACIA, ISLA DE OMETEPE, DEPARTAMENTO DE RIVAS, TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA.

El o la señores (a) **Francisco Erlis Martínez Muñoz,** mayor de edad, casado, agricultor, identificado con cedula número 561-120261-0004T, con domicilio en Altagracia, de la Iglesia católica media cuadra al Sur. Municipio de Altagracia, Isla de Ometepe, departamento de Rivas., Solicita se le declare Heredero Universal de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **Francisco Emilio Martínez Cruz,** (q.e.p.d), Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que, quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado Único Local del Municipio de Altagracia dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Municipio de Altagracia, Isla de Ometepe, departamento de Rivas, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte (f) Lic. ANNA MARIBEL CAJINA FLORES, Juez Único Local de Altagracia. (f) Lic. Carlos José Hernández Cruz, Secretario Judicial.

3-1

Reg. 0568 - M. 37020289 - Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000325-ORM4-2020-CO
Número de Asunto Principal: 000325-ORM4-2020-CO
Juzgado Octavo Local Civil Oral Circunscripción Managua. Veintinueve de enero de dos mil veinte. Las nueve y diez minutos de la mañana.

Las señoras María José, mayor de edad, casada, ama de casa, cedula 001-230582-0005K; Ana Antonia, mayor de edad, soltera, comerciante, cedula 001-140471-0026R; y María Del Carmen, mayor de edad, casada, comerciante, cedula 001-200967-0005L,todas de Apellido Silva Pérez, a través de su apoderado general Judicial licenciado RAMON ERNESTO PARRALES PARAMO, solicitan ser declaradas herederas universal de todos los bienes, derechos y acciones que al su muerte dejara se señora madre BLANCA LIDIA PEREZ RUIZ(Q.E.P.D), en especial de un bien inmueble ubicada comarca las pilas orienta Masaya de la Iglesia Cristo vive 300 metros al norte, 150 metros al este, inscrita en el registro público y mercantil del departamento de Masaya, bajo el numero 24,095, folio 130-131, tomo:31 asiento tercero, del libro de propiedades sección de derechos reales, del registro público del departamento de Masaya.
Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Octavo Local Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de MANAGUA, a las nueve y diez minutos de la mañana del veintinueve de enero de dos mil veinte. (f) Lic. CLAUDIA SEQUEIRA GALLARDO, Juez Juzgado Octavo Local Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Srio. SIRARAES.

3-1

Reg. 0542 – M. 36693199 – Valor C$ 870.00

ASUNTO N° : 000052-0431-2016-CV

CARTEL

Ejecuta: RAMON EDELBERTO MATUS SERRANO
Ejecutado: MADERAS CULTIVADAS DE CENTROAMERICA S.A

Base de la Subasta: U$1,317,253.4

Juzgado Distrito Civil de San Carlos. Departamento de Rio San Juan. Once de febrero del año dos mil veinte. Las doce y tres minutos de la tarde.

Visto el escrito presentado a las diez y doce minutos de la mañana el día veintitrés de enero del año dos mil veinte por el licenciado FRANK EDUARDO MATUS RORIGUEZ, en su carácter de apoderado general judicial del ejecutante, quien acompaña avalúos, de los cuales se puso en conocimiento a la parte contraria, quien no expreso nada, transcurrido el termino, admítase dichos avaluó, adhiéranse al expediente de ejecución forzosa, sáquense a venta en subasta pública los bienes embargados que consisten en veintidós propiedades descrita así:

1. FINCA NUMERO 5270: VALOR U$ 200,000 Terreno rural Comarca Laguna Blanca, El Castillo, Rio San Juan.
2. FINCA NÚMERO 8084: VALOR U$ 48,442.05 Terreno rural Comarca Mauricio Gutiérrez, El Castillo, Rio San Juan.
3. FINCA NUMERO 8083: VALOR U$ 74,385 Terreno rural Comarca Mauricio Gutiérrez, El Castillo, Rio San Juan.
4. FINCA NUMERO 8118: VALOR u$ 60,975 Terreno rural Comarca sector El Puenton, El Castillo, Rio San Juan.
5. FINCA NUMERO 2406: VALOR U$ 48,010.50 Terreno rural El Castillo, Rio San Juan.
6. FINCA NÚMERO 24058: VALOR U$ 20195.20 Terreno rural Comarca Sábalo, El Castillo, Rio San Juan.
7. FINCA NUMERO 24059: VALOR U$ 48,015 Terreno rural El Castillo, Rio San Juan.
8. FINCA NUMERO 24061: VALOR U$ 13,500 Terreno rural El Castillo, Rio San Juan.
9. FINCA NÚMERO 25,264: VALOR U$ 16,000 Terreno rural Comarca El Bosque, E Castillo, Rio San Juan.
10. FINCA NÚMERO 26,159: VALOR U$ 9,000 Terreno rural Comarca Marlon Zelaya, El Castillo, Rio San Juan.
11. FINCA NÚMERO 8085: VALOR U$ 26,000 Terreno rural Comarca Mauricio Gutiérrez, El Castillo, Rio San Juan.
12. FINCA NÚMERO 26,160: VALOR U$ 12,365.80 Terreno rural Comarca Laguna Blanca, El Castillo, Rio San Juan.
13. FINCA NUMERO 20,802: VALOR U$ 6,000 Terreno rural Comarca Mauricio Gutiérrez, El Castillo, Rio San Juan.
14. FINCA NÚMERO 22,352: VALOR U$ 25,189.30 Terreno rural Comarca Laguna Blanca, El Castillo, Rio San Juan.
15. FINCA NÚMERO 25,073: VALOR U$ 30.20 Terreno rural Comarca El Puenton, El Castillo, Rio San Juan.
16. FINCA NUMERO 22968: VALOR U$ 29,862.80 Terreno rural Comarca Marcelo, Buena vista, El Castillo, Rio San Juan.
17. FINCA NÚMERO 19858: VALOR U$ 25,841.90 Terreno rural Comarca Marcelo, El Castillo, Rio San Juan.
18. FINCA NÚMERO 8206: VALOR U$ 189,735.80 Terreno rural Comarca Laguna Blanca, El Castillo, Rio San Juan.
19. FINCA NÚMERO 24,062: VALOR U$ 70,500 Terreno rural Comarca Sábalo, El Castillo, Rio San Juan.
20. FINCA NÚMERO 26,161: VALOR U$ 48,678.45 Terreno rural Comarca Laguna Blanca, El Castillo, Rio San Juan.
21. FINCA NÚMERO 20,198: VALOR U$ 61,564.20 Terreno rural Comarca Marcelo, Buena Vista, El Castillo, Rio San Juan.
22. FINCA NUMERO 5,107: VALOR U$ 282,962.20 Terreno rural Comarca San Antonio, El Castillo, Rio San Juan.

Para un total: U$ 1,317.253.4.

Señálese para la realización de esta subasta el día VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. A LAS OCHO DE LA MAÑANA. DEBIENDO ESTAR LOS POSTORES UNA HORA ANTES, EN LA SALA DE AUDIENCIA NUMERO 5. Publíquese en la gaceta Diario Oficial, por tres veces consecutivo. Notifíquese.

ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- (f) Lic. Eduardo Mauricio Carrillo Rosales, Juez de Distrito Civil de San Carlos, Rio San Juan. MAMAGUPA.

3-3

FE DE ERRATA

Por error involuntario de Edición en La Gaceta No. 34 de fecha 20 de Febrero de 2020, se omitió la segunda publicación del Cartel con número de Registro 0542 con Asunto No: 000052-0431-2016-CV, que corresponde a subasta, por lo que las fechas de publicaciones establecidas correctamente son:

Gaceta No. 33 de fecha 19 de Febrero de 2020.
Gaceta No. 34 de fecha 20 de Febrero de 2020.
Gaceta No. 35 de fecha 21 de Febrero de 2020.

UNIVERSIDADES

Reg. TP2259 – M. 36577074 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 359, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MAGDIELA DEL CARMEN ACUÑA CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP2260 – M. 36552912 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5277, Folio 1491, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

YERLING ERENIA ROJAS BOLAÑOS. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2261 – M. 36561272 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle (ULSA), como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que en el acta 320, folio 320, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE – POR CUANTO:**

ANA DEL ROSARIO SILVA HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniera en Gestión Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. El Rector Hermano. Manuel Antonio Orozco Calderón, Secretarií General Arlleris del Socorro Oviedo Martínez."

Es conforme. León a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP2262 – M. 36565313 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 200, tomo XVII, partida 17551, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARLETH JESSENIA ARÁUZ SOBALVARRO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP2263 – M. 36350666 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5307, Folio 1499, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

YAHOSKA RAMONA SÁNCHEZ MENDOZA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2264 – M. 36319669 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5260, Folio 1487,

Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

BELKIS PAOLA GUIDO ALVARADO. Natural de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2265 - M. 36436407 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5297, Folio 1496, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

FRANCISCA DEL ROSARIO MORENO RUIZ. Natural de Cuidad Dario, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2266 – M. 36431653 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5275, Folio 1491, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

WALKIRIA VALESKA CASTILLO MARENCO. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2267 - M. 36566592 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4462, Página 67, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

TRIANA PAMELA ARÁUZ MORÁN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Agroindustrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y dos días del mes de enero del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y ocho de Enero 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP2268 – M. 36388178 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5291, Folio 1495, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

AARON JOSUÉ ESPINOZA MORALES. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2269 - M. 36170354 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5274, Folio 1491, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

ROBERTO JOSÉ GARCÍA MORA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2270 - M. 36466087 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5305, Folio 1498, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

MIRIAM DEL SOCORRO MENDIETA GUTIÉRREZ. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2271 - M. 36555221 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5330, Folio 1505, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

BERTHA CARINA ESPINOZA EZPINOZA. Natural de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2272 - M. 36557345 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 192, Página 016, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedio de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GRACE MASSIEL RODRIGUEZ MENDOZA, Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Profesora de Educación Media en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y

reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP2273 - M. 36576801 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 483, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

BIMAIL SALOME LIRA MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 18 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP2274 - M. 36583026 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 33, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARJORIE FABIOLA LÓPEZ RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Agosto de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 12 de agosto de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP 2275– M. 36577808– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 7, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLON ANTONIO NARVÁEZ SILVA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-270488-0000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP 2276– M. 36577608– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 141, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYCOL DAVID AVILÉS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 447-060592-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 29 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP2277 - M. 36583777 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 81, Partida 162, Tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos, que

esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KIMBERLING DAYHANA TORREZ URBINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas y le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 de agosto del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP2278 – M. 307000 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5388, Folio 1519, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JESSIE SCARLETH BLANDÓN CALERO. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2279 – M. 36452043 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5272, Folio 1490, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

MARÌA FERNANDA SALVATIERRA LARA. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2280 – M.36584790 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 624, página 312, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LUIS HUMBERTO GUTIÉRREZ MAYORGA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de noviembre del año 2018. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP2281 – M. 36541889 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5263, Folio 1488, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

ELIEZER DE JESÚS RAMÍREZ MUÑOZ. Natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Turismo y Hotelería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2283 – M. 36585731 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4456, Página 61, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JANIEL OSMANI PÉREZ BLANDÓN. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Zeledón, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, doce de diciembre del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. TP2284 – M. 36585803 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4458, Página 63, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ÁNGEL GABRIEL ZELEDÓN LANUZA. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de enero del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico

Reg. TP2285 - M. 36587514 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5290, Folio 1495, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

YOSSETH LENIN ULLOA RIVERA. Natural de Potosí, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ingeniería y Computación. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2286 – M. 36587342 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5308, Folio 1499, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

YULEYDI DEL SOCORRO ESPINOZA RUIZ. Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2287 – M. 36587508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5009, Folio 1429, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

ROSA ANGÉLICA BARRERA GUTIÉRREZ. Natural de Moyogalpa, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2288 – M. 36587668 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5002, Folio 1428, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JANY TAMARA AGUIRRE HERNÁNDEZ. Natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2019. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2289 – M. 36466495 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5300, Folio 1497, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

JORGE LUIS HERNÁNDEZ FAJARDO. Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Económicas y Administrativas Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2290 – M. 36591296 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1773, Paginas 126 a 127, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

RENALDY MANUEL BARNUTTY SANCHEZ. Natural de Nicaragua con Cedula de Identidad 042-150795-0001T ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinte. Firman Rector: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga.- (f) Yamileth Alguera Maradiaga, Dirección General de Registro Académico Central-UNEH.

Reg. TP 2291– M. 36590217– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 189, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADALUZ GUTIÉRREZ CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-180689-0001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP 2292– M. 36590395– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 189, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILLIAM ALFREDO GUTIÉRREZ CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-140694-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural Sostenible**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP 2293– M. 36592146– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 304, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA PATRICIA ESTRADA SOLÍS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 002-101076-0001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Especial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP2294 – M. 36592309– Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 721, Página No. L-351, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

SHEILA JOHANA SANDINO ALVARADO, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Republica de Nicaragua, a los Veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP2295 – M. 7303331 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control

Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5521, Folio 1552, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

KAREN SENELIA GÓNGORA TÉLLEZ. Natural de Belén, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP 2296– M. 36593200– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 134, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LYNEE DAYANNA LAGOS OCHOMOGO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060695-0008M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 16 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. TP2297 – M. 36594442 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 211, tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ROSA MARÍA MARTÍNEZ VARELA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 10 de mayo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP2298 – M. 36591734 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 51, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JENY BELÉN JIMENÉZ ROJAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Acuicola,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre de dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 11 de noviembre de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP2299– M. 3659472– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 115, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YÁDER IVÁN LAZO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-300995-00004R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP2300– M. 36596675– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 334, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PATRICIA DEL CARMEN MORALES VEGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-060777-0002F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP2301 - M. 36596449 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de Keiser University Latin American Campus, certifica que en el folio 060, tomo 001, partida 005 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título en Inglés cuya traducción al español dice: **UNIVERSIDAD KEISER** El Consejo de Directores de la Universidad Keiser con la recomendación del claustro de profesores, ha conferido a:

ROMARIO PONCE REYES, quien ha completado los requerimientos educacionales del programa, el título de **Licenciado en Administración de Empresas Finanzas.** Con todos los derechos, privilegios y honores que la ley le concede.

Extendido en Miami, Florida, Estados Unidos de América, diciembre 16 del 2018. Dr. Arthur Keiser, Canciller. Gregg Wallick, Jefe, Consejo de Directores. Peter Crocitto, Vice canciller Ejecutivo. Dr. Jack Sites, Vice Canciller de Asuntos Académicos. Sello de la Universidad.

(f) Silvio Salazar, Director de Registro Académico, diciembre 16 del 2018.

Reg. TP 2302– M. 36531903– Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 176, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA ESTEFANÍA GONZÁLEZ ARAYA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-2200494-0003C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 18 de julio del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 216, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA ESTEFANÍA GONZÁLEZ ARAYA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-2200494-0003C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Educación Comercial y Énfasis en Administración.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 20 de agosto del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP2303 - M.- 36499818 - Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo. I N°, Folio N°. 041, Número Perpetuo 047, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

ANA SOFÍA RUÍZ CHÉVEZ. Natural de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Humanidades. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: Le extiende el Título De: **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa. El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Aráuz, El Decano De La Facultad: Ing. Manuel Rojas Aráuz.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo. I N°, Folio N°. 105, Número Perpetuo 005, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

ANA SOFÍA RUIZ CHÉVEZ. ha aprobado en la Dirección de: Continuación Estudios. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: Le extiende el Título De: **Posgrado en Comercio Internacional** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa. El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Aráuz, El Decano De La Facultad: Ing. Manuel Rojas Aráuz.

Es conforme, Managua a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Directora de Registro Académico.

Reg. TP2304 – M. 36600816 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 205, Folio 205, Tomo X, Managua 20 de enero del 2020, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Médico Cirujano,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ESTEBAN ALEJANDRO YEROVI SVIERCOVICH. Natural del Ecuador, con Carnet Diplomático DI01692019, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del dos mil veinte. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP2305 – M. 36598895 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el folio No. 54, Partida: 0748, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ingeniería, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

FIDEL FERNANDO ZAMORA SOLANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería, para obtener el grado de: Ingeniero Industrial, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio de 2019. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, diecisiete de junio del 2019. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP2306 – M. 36599043 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico del Instituto Tecnológico Victoria certifica que bajo el Folio N° 057 Partida N° 0114. Tomo N° I del Libro de Registro de Títulos de Técnicos Superiores graduados del Instituto Tecnológico Victoria, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO VICTORIA, POR CUANTO:**

ROMMEL ADIAC ZAMORA SOLANO, Natural

de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Electrónica Industrial** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. La Directora Ejecutiva del Instituto Tecnológico Victoria, Berta Mayela Quintanilla Armijo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP2307 – M. 36602550 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, se inscribió mediante Número 218, Página 218, Tomo I, el Título a nombre de:

VANIA MARÍA MIRANDA LANDERO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 15 de noviembre del 2019. (f) Director de Registro.

Reg. TP2308 – M. 36611289 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 355, tomo XVI, partida 16515, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KAREN MARÍA HERNÁNDEZ ALFARO. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP2309– M. 36602247– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 325, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CHRISTOPHER JOSÉ GAGO VEGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200488-0018D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Historia con Orientación en Arqueología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil dieciseis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2310 – M. 36612507 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 12, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ARLIETH EUGENIA HURTADO AVALOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería mención Materno Infantil,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece

días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP2311– M. 36607552– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 81, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS PAOLA GONZÁLEZ MOYA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 203-041092-0002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 2 de octubre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2312 - M. 36572342– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 352, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

LITZA NATHALIA PRADO MAYORGA , Natural de: Chinandega, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP2313 - M. 36571971– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 353, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

LINDA YULIANA SEVILLA CHÉVEZ, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP2314– M. 36616576 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Títulos de Pregrado Tomo I, del Departamento de Registro y Académico rola con el número 27 en el folio 13 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 27. Hay una foto blanco y negro en la parte superior izquierda. La suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua con marca de agua Hay un logo de UNIDES en negro. **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO**:

DALIETH AZUCENA VILLALTA DOMÍNGUEZ. Natural de la Republica de Nicaragua, con cédula de Identidad 001-221095-0011B, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas POR TANTO le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector Firma ilegible Dr. Raymundo Solano Decano, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado bajo el No. 27 Folio 13, Tomo I del libro respectivo. Managua, 28 de septiembre del año 2019. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico. Es conforme con su original con el que

fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de septiembre del año dos mil diecinueve. (f) LLM. Lucía Ojeda Secretaria General.

Reg. TP2315 – M. 36622083 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Número 021, Asiento 015, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de Profesores de Educación Media (PEM) que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NELYIN DAYANA SALGADO CASTRO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media (PEM) con Mención en Español de la Carrera de Ciencias de la Educación.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemany Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP 2316– M. 36620914– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA URANIA GARCÍA RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 365-150584-0004L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Informática Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil dieciseis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 13 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP2317 – M. 36621669 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4212, Página 132, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JARIB ELIECER CHAVARRÍA DÍAZ. Natural del municipio de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP2318 – M. 36519106 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5419, Folio 1527, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

ANA FABIOLA HERRERA RAMÍREZ. Natural de Tisma, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP2319 – M. 36518966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5429, Folio 1529, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL MARTÍNEZ GUIDO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos

académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP3220 – M. 36277220 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5021, Página 47, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

HASSEM RAÚL GUERRA CÓRDOBA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Electrónico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de diciembre del 2019 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP2321 – M. 36626227 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4284, Página 142, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DOUGLAS FRANCISCO ALM GARCÍA. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP2322 – M. 36626093 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4287, Página 144, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YAHOSKA FRANCISCA RODRÍGUEZ ROA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP2323 – M.26633941 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4373, Página 178, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ELVIS JOSEPH ORTIZ RIVAS. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, once de octubre del 2019 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP2324 – M. 36035657 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 266, Página No. 134, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

LIGIA GABRIELA PACHECO LÓPEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresa Turística** y **Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, Republica de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP2325 – M. 36632917 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 683, Página No. 343, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

MICHAEL DOUGLAS VILLALOBOS CENTENO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, Republica de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP2326 – M. 36505147 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 86, Partida 172, Tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARIA JOSÉ REYES URRUTIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y le extiende el Título de **Licenciado (a) en Administración Aduanera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 10 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP2327 – M. 36504011 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 83, Partida 165, Tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MIREYLI AZUSENA ÁLVAREZ ALANIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y le extiende el Título de **Licenciado (a) en Administración Aduanera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 10 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP2328 – M. 36564255 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4273, Página 140, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GERMAN ALEXANDER RODRIGUEZ PALACIOS. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de

su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. POR TANTO: se le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP2329 – M. 36552259 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 469, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

OTONIEL SALGUERA MEMBREÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Topografía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 12 de diciembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP2330 – M. 36552433 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 478, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARITZA ISABEL RIVERA REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, POR TANTO: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Topografía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 12 de diciembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP2331 – M. 36612597 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 53, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN ANTONIO PICADO CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, POR TANTO: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 3 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP2332 – M. 34278665 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4374, Página 16, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

NESTOR ANTONIO GOMEZ GUADAMUZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. POR TANTO: En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, once de octubre del 2019 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP2333 – M. 31797689 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana certifica: que bajo el Folio N° 0017, Partida N° 23068, Tomo N° XII del libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA PAULINA MONTALBÁN ESTRADA. Natural de

Alajuela, República de Costa Rica, , ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiaquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2334 - M. 15757602 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0017, Partida N° 23069, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MEYLING DE LOS ANGELES MAIRENA SILES. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2335 - M. 33908147 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0018, Partida N° 23070, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

NIDIA ESPERANZA MORALES ROMERO. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2336 - M. 34196231 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0018, Partida N° 23071, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JORLENIS YASUARA BACA RODRÍGUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2337 - M. 33942357 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0019, Partida N° 23072, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GLORIA ANDREA BEJARANO CHÁVEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2338 - M. 34141220 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0019, Partida N° 23073, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOSELYNG AZUCENA NEIRA REYES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2339 - M. 34152425 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0020, Partida N° 23074, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CLORINDA YULISSA AMPIÉ MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Enseñanza del Ingles como Lengua Extranjera,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2340 - M. 29596953 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 011, Partida N° 2420, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

LAUREN IVANIA SARRIA PALACIOS. el Título de **Especialista en Asesoría Jurídica Empresarial**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2341 - M. 35439239 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 325, Partida N° 2588, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

LUIS ALFREDO NAVARRETE MERCADO. el Título de **Master en Economía con mención en Economía Monetaria, Análisis de Inversiones Financieras, Riesgo y Crédito**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2342 - M. 30251478 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 325, Partida N° 2589, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

GUILLERMO ANTONIO SÁCHEZ ALTAMIRANO. el Título de **Master en Gestión Industrial**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2343 - M. 30539201 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 326, Partida N° 2590, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

JUSTO ROBERTO NOVOA GONZÁLEZ. el Título de **Master en Seguridad Ocupacional y Ergonomía**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2344 - M. 30863553 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 326, Partida N° 2591, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

NÉSTOR JAVIER LÓPEZ ICAZA. el Título de **Master en Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación con Especialización en Diseño y Administración de Redes LAN/WAN y Servicios Telemáticos**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2345 - M. 30815295 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 327, Partida N° 2592, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

GERALD MANUEL ORTEGA ESPINOZA. el Título de **Master en Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación con Especialización en Gestión y Administración de Base de Datos**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2346 - M. 30858270 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 327, Partida N° 2593, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

NÉSTOR MIGUEL GONZÁLEZ FLORES. el Título de **Master en Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación con Especialización en Gestión y Administración de Base de Datos**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2347 - M. 30654253 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 328, Partida N° 2594, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD**

CENTROAMERICANA, OTORGA A:

ROMMEL SEBASTIAN MENDOZA ZELAYA. el Título de **Master en Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación con Especialización en Gestión y Administración de Base de Datos**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2348 – M. 31241196 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 328, Partida N° 2595, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ODAIR MARCELO MORALES MÁRQUEZ. el Título de **Master en Derecho de Empresa con Especialización en Asesoría Jurídica**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2349 – M. 31477458 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 329, Partida N° 2596, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Master, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

WILLIAM DELGADILLO DUARTE. el Título de **Master en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Mercado**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2350 – M.34130012 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0012, Partida N° 23058, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

HENRY MANUEL PEDROZA CHAMORRO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2351 – M.34020765 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0012, Partida N° 23059, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KEVIN ALEXANDER FLETES QUIROZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas y Tecnologías de la Información,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2352 – M.33909403 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0013, Partida N° 23060, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

TONNY JEFFERSON CRUZ ARROYO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas y Tecnología de la Información,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2353 - M.32118227 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0013, Partida N° 23061, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CAROLINA MICHELLE SILVA HERNÁNDEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2354 - M.34020963 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0014, Partida N° 23062, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CYNTHIA GRACIELA RIZO MORALES. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2355 M. 32361281 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0014, Partida N° 23063, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DAYANA MADELINE URIARTE ABURTO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2356 – M.34212720 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0015, Partida N° 23064, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GABRIELA RAFAELA CHAMORRO HERRERA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios

de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2357 – M.33940937 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0015, Partida N° 23065, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KEVIN ADOLFO FLORES MEDINA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2358 – M.31403220 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0016, Partida N° 23066, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KIMBERLY AUXILIADORA VILLALOBOS GRADIZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2359 – M.32572969 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0016, Partida N° 23067, Tomo N° XII, del Libro de Registro *de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana*, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

LUISA ANGELA RUIZ MORA. Natural de Managua, Departamento de Mnaagua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2360 – M.31493903 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0984, Partida N° 23002, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ANIBAL ELEAZAR GARCÍA GUIDO. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2361 – M.31463335 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0984, Partida N° 23003, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DENIA LISSETE MEJÍA SANTAMARÍA. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2362 – M.30864284 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0985, Partida N° 23004, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GLORIA KARINA RIVAS MENDOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2363 – M.31680766 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0985, Partida N° 23005, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

INGRID MARÍA SANDOVAL SÁNCHEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2364 – M.5055624 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0986, Partida N° 23006, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

RICARDO ANTONIO TOLEDO MARENCO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2365 – M.26665312 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0986, Partida N° 23007, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

RONNY JOSUÉ ALANIZ GONZÁLEZ. Natural de Corinto, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha

cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2366 – M.31248834 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0987, Partida N° 23002, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

VALESKA SCARLETH SAMURIA FLORES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Aplicada,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2360 – M.31493903 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0987, Partida N° 23009, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

QUEENIE KELLY OLIVARES NOVOA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Aplicada,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2368 – M.8443578 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0988, Partida N° 23010, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ELEAZAR JOSUE CORTEZ BALTODANO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2369 - M.31424612 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0988, Partida N° 23011, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

OSCAR OSIRIS LÓPEZ REYES. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2370 – M.30646589 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0989, Partida N° 23012, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GERARDO MOISÉS AGUIRRE MENDOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2371 – M.31589655 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0989, Partida N° 23013, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA ELENA VARGAS RÍOS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2372 – M.32131348 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0990, Partida N° 23014, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MELISSA DEL CARMEN GÓMEZ PÉREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2373 – M.32023928 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0990, Partida N° 23015, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA ANTONELA GONZÁLEZ BARRETO. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2374 – M.31489980 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0991, Partida N° 23016, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CYNTHIA STEPHANIE DE LOS ÁNGELES CÓRDOBA SOLÓRZANO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos

académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Calidad Ambiental,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2375 - M.36198090 2 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0991, Partida N° 23017, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO AGUILAR GONZÁLEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2376 - M.31586723 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0992, Partida N° 23018, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOSUÉ ABRAHÁN RUIZ GUTIÉRREZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2377 - M.6313627 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0992, Partida N° 23019, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO AREAS MORALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2378 - M.26193733 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0993, Partida N° 23020, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARLENE DEL CARMEN GUADAMUZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2380 – M.31497734 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0994, Partida N° 23022, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JORGE CORTEZ ESPINOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2381 - M.32062124 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0994, Partida N° 23023, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARIO JOSÉ CALDERÓN RODRÍGUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2382 - M.25463570 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0995, Partida N° 23024, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

SHANNYA ELENA ORTIZ SALOMON. Natural de Puerto Cabezas, Departamento de Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2383 M.33872498 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0995, Partida N° 23025, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

HARVY ISAAC LÓPEZ REYES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2384 – M. 30795340 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana certifica: que bajo el Folio N° 0996, Partida N° 23026, Tomo N° XI del libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

RAFAEL EDUARDO ALFONZO BERNHEIM. Natural de Caracas, República Bolivariana de Venezuela , ha cumplido con

todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiaquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2385 – M.31140324 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0996, Partida N° 23027, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GABRIELA DEL SOCORRO MELÉNDEZ CORTÉZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, diez de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2386 – M.34063897 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0997, Partida N° 23028, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALESYA DE LOURDES ROCHA RAYO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2387 – M.33978903 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0997, Partida N° 23029, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ARIEL FRANCISCO PONCE CENTENO. Natural de Terrabona, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2388 – M.6763894 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0998, Partida N° 23030, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

AZEL URIEL AVENDAÑO ORTIZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2389 – M.34243414 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0998, Partida N° 23031, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CARLOS ANÍBAL ZÚNIGA MATUTE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2390 – M.33839344 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0999, Partida N° 23032, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CHRISTIAN ALBERTO TÓRREZ ESCOBAR. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2391 – M.32265722 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0999, Partida N° 23033, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ERICK ALEXANDER GUZMÁN ORTIZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2392 – M.33995502 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 1000, Partida N° 23034, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ERICK ANTONIO GARCÍA BALMACEDA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2393 – M.34233418 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 1000, Partida N° 23035, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ESLI LORENZO CÁRDENAS SANDOVAL. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2394 – M. 6281121– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana certifica: que bajo el Folio N° 0001, Partida N° 23026, Tomo N° XII del libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GABRIEL JOSE MARTÍNEZ NOGUERA. Natural de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiaquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2395 - M.34144234 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0001, Partida N° 23037, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JEISLYN JAEIM LÓPEZ HAAR. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2396 – M.16774330 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0002, Partida N° 23038, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOSSELYN ROSSANA SANTOS LAGUNA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2397 – M.008056 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0002, Partida N° 23039, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JUAN CARLOS ZELEDÓN SOLÍS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2398 – M.6316936 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0003, Partida N° 23040, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ROSSEMARY GUADALUPE IBARRA CASTRO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2399 – M.32265901 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0003, Partida N° 23041, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

SAYDA VANESSA MAIRENA JIMÉNEZ. Natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2400 – M.33894803 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0004, Partida N° 23042, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Aplicada,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2401 – M.34014149 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0004, Partida N° 23043, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KEYLING URANIA HERNÁNDEZ CRUZ. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Aplicada,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2402 – M.33947591 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0005, Partida N° 23044, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARDIELANGELICA GÓMEZ MARTÍNEZ. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las

disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión y Desarrollo del Turismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2403 - M.33904659 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0005, Partida N° 23045, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

RAQUEL CONCEPCIÓN MARTÍNEZ MADRIGAL. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Gestión y Desarrollo del Turismo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2404 - M. 33910391- Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana certifica: que bajo el Folio N° 0006, Partida N° 23046, Tomo N° XII del libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

SAMUEL ANTONIO LEITE HERNÁNDEZ. Natural de Brasilia, Brasil, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Gestión y Desarrollo del Turismo** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiaquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero de dos mil veinte. (f) Directora.

Reg. TP2405 – M.34148332 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0006, Partida N° 23047, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

CINDY STEPHANIE MENDIETA SÁNCHEZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP2406 – M.33955608 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0007, Partida N° 23048, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE ACEVEDO PÉREZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintisiete de enero del año dos mil veinte. (f) Director (a).